



---

## «Desprecio, humillación y nuevo maltrato institucional»; así tilda ALTODU un nuevo comunicado del Ministerio de Justicia

"En el día de ayer, el el Ministerio de Justicia ha emitido una ["Nota de Prensa"](#) en formato twitter, del siguiente tenor literal:

"Gracias al esfuerzo de todos, se ha mantenido una razonable actividad judicial en agosto. Abogados y procuradores han hecho un uso intensivo del periodo hábil, presentando más de 110.000 escritos iniciadores de demandas y más de 436.000 de trámite."

Dicha "Nota de Prensa", que más bien parece una **provocación innecesaria**, y que revela un **desconocimiento profundo de la realidad forense**, además de un **desprecio, humillación, nuevo maltrato institucional, y falta de respeto hacia los profesionales**, merece, además, las siguientes puntualizaciones:

1º) Los abogados y procuradores han hecho uso del período de agosto habilitado, en la mayoría de los casos, **por imperativo legal**, dado que algunos Juzgados han optado por remitir notificaciones con plazos de vencimiento perentorio, **siendo dichos profesionales los únicos operadores jurídicos obligados al estricto cumplimiento de los plazos procesales**, cosa que no ocurre con los órganos judiciales ni con las fiscalías, que de forma habitual desatienden los plazos legalmente prevenidos.

2º) La mayoría de esos escritos pr ...